

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes de los **Juzgados de Documentos y Locaciones de la II° Nominación (GEAD 2), Documentos y Locaciones de la IV° Nominación (GEAD 3), Documentos y Locaciones de la VIII° Nominación (GEAD 1), del Centro Judicial Capital, y del Juzgado del Trabajo de la VI° Nominación del Centro Judicial Capital**, en virtud de las Acordadas N° 1209/21 y N°1218/24. Se trata de expedientes digitalizados que actualmente se encuentran en trámite y cuyo soporte físico ya fue previamente digitalizado.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www1.justucuman.gov.ar/blogs/listado-de-expedientes-a-destruir> , el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará **un plazo de 20 (veinte) días** corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar